

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Mayo de 1979. -

172-79

Expte. nº 332/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Profesor Oscar Babil ROMERO como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la Secretaría de Bienestar / Universitario; teniendo en cuenta los motivos aducidos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3º de la Ley nº 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Oscar Babil ROMERO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la / Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1º de Abril de 1979.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administra - ción para su toma de razón y demás efectos.-

U, N. Sa,

C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO PECTOR